



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 12 NOV 2019

Expediente N° SO-19.476/19.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 025/19 con relación a la adquisición de elementos para refacción del Aula N° 2 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, realizándose el proceso de selección indicado en el cuadro comparativo correspondiente.

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 05 de noviembre de 2019, elaborado por la Comisión correspondiente.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se tuvo en cuenta el criterio de economicidad; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 025/19 a las Empresas que a continuación se detallan:

- Corralón Bermejo S.R.L.; con domicilio en calle España esq. Bolivia – Ciudad de Orán, los Ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 22.829,34 (Pesos Veintidós Mil Ochocientos Veintinueve con Treinta y Cuatro Centavos).-
 - Items 1).- \$ 1.034,34 (Pesos Un Mil Treinta y Cuatro con Treinta y Cuatro Centavos). 1 Barra de caño estructural rectangular de 20 x 40 x 1,6.-
 - Items 9).- \$ 1.950,00 (Pesos Un Mil Novecientos Cincuenta). 100 Tabiques de 8 x 18 x 30.-
 - Items 10).- \$ 19.845,00 (Pesos Dieciocho Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco). Malla Sima de 15 x 15 (2,40 x 6) 05.-
- Casa Las Mellizas; con domicilio en avenida Palacios N° 711 – Ciudad de Orán, los Ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 560,00 (Pesos Quinientos Sesenta).-
 - Items 4).- \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta). 2 flexibles de 60 cm mallado.-
 - Items 6).- \$ 230,00 (Pesos Doscientos Treinta). 2 Pinceles N° 20.-
 - Items 7).- \$ 80,00 (Pesos Ochenta). 2 rodillos mini N° 5.-

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

LADRILLONES

- INCISO 2 – Bienes de Consumo – Partida Principal 6 – Productos de Minerales No Metálicos – Partida Parcial 1 – Productos de Arcilla y Cerámica.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.476/19.-

MALLA SIMA

- INCISO 2 – Bienes de Consumo – Partida Principal 7 – Productos Metálicos – Partida Parcial 1 – Productos Ferrosos.

CAÑO ESTUCTURAL

- INCISO 2 – Bienes de Consumo – Partida Principal 7 – Productos Metálicos – Partida Parcial 4 – Estructuras Metálicas Acabadas.

PINCELES Y RODILLOS

- INCISO 2 – Bienes de Consumo – Partida Principal 7 – Productos Metálicos – Partida Parcial 5 – Herramientas Menores.

FLEXIBLES

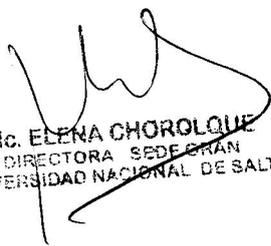
- INCISO 2 – Bienes de Consumo – Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo – Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Prcedentemente.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA